

El Eco de Cartagena.

AÑO XXVIII

DIARIO DE LA NOCHE

NÚM. 7984

PRECIOS DE SUSCRICION.

Cartagena.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—Provincias, tres meses, 7'50 id.—Extranjero, tres meses, 11'25 id.—La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes. Números sueltos 15 céntimos

CONDICIONES

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios remitidos y comunicados, se reserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de autorización legal.—A. ministro: D. Emilio Garrido López.

LAS SUSCRICIONES Y ANUNCIOS SE RECIBEN EXCLUSIVAMENTE EN LA REDACCION Y ADMINISTRACION, MEDIERAS 4.

Viernes 15 de Junio de 1888

LASCIASTE OGNI SPERANZA

Para nuestra desdicha, no podemos dudar que Cartagena, como se dice vulgarmente, tiene mala sombra. Una larga y no interrumpida serie de acontecimientos desgraciados, tristes decepciones y esperanzas frustradas, han venido á hacer entre nosotros axiomatica la locucion referida; hoy más justificada que nunca, pues que acaba de tener lugar un suceso que hace palmaria con triste elocuencia, nuestra malhadada condicion.

Los que todavía alimentaran la creencia de que en un breve plazo se resolverian favorablemente para Cartagena los varios problemas que entrafian su prosperidad y engrandecimiento, habrán visto desvanecidas tan halagüeñas esperanzas, con la salida del diputado por esta circunscripción General Cassola, del ministerio de la Guerra.

Los que aún confiaban en que tan alto funcionario, aprovechando las inmejorables circunstancias en que estaba colocado, favorecería las justas aspiraciones de este pueblo; han sufrido una nueva decepcion. Por desdicha han sido más afortunados los que aún á riesgo de aparecer pesimistas, desconfiaron desde un principio de las ventajas que pudiéramos experimentar por el concepto que nos ocupa. Triste, muy triste es, que acierten siempre los que profetizan nuestra desdicha, y que se equivoquen los que predicen nuestras bienandanzas.

El General Cassola ha ocupado el alto puesto de Ministro de la Guerra durante más de un año, y olvidando sagradas promesas y compromisos ineludibles, ha desatendido sistemáticamente todo lo que podía producir un resultado favorable al pueblo que lo eligió diputado, favoreciendo é impulsando lo que le puede ser en alto grado perjudicial.

Como demostración del primer extremo; podemos decir que el general Cassola ha hecho omision sistemática de todo lo que se referia á la solemne súplica que le hizo este pueblo, para conseguir la abolición de las zonas militares en todo lo que pudieran significar un obstáculo para el anhelado saneamiento, y para la urbanización de la muralla del mar; llegando á tan alto grado su indiferencia, que hasta creemos que no ha contestado oficialmente á la petición del Ayuntamiento y demás corporaciones de Cartagena.

Por lo que hace al expediente promovido después, para que el ramo de guerra cediera al Municipio los terrenos que ocupan la citada muralla y su zona correspondiente, á cambio de la cantidad que se estipulase; días pasados dedicamos varios artículos para dar á conocer á nuestros lectores la marcha de tan importante asunto, trabajo que concluimos con el siguiente párrafo.

Por la detenida relacion que del asunto llevamos hecha, resulta y así debe constar solemnemente, que el expediente incoado para la urbanización de la muralla del mar, se encuentra detenido en el ministerio de la Guerra. En consecuencia de las sucesivas demostraciones de indiferencia que sin duda los azarosos sucesos de la existencia municipal, impiden al diputado por esta cir-

conscripción Sr. Cassola, el procurar con el interés debido, por un positivo y anhelado bien para Cartagena.

Con respecto á la segunda afirmación que hemos hecho, diremos para justificarla, que acaba de negarse por el ministerio de la Guerra, el permiso para establecer un lavadero en el Almacén, y que se ha permitido arrojar en el mismo lugar una sola carretada de escombros, para favorecer los trabajos de desecación últimamente llevados á cabo; prohibiciones ambas que no son necesariamente hijas de las prescripciones de la ordenanza, pues que todos recordamos épocas en que no se ha suscitado obstáculo alguno en casos semejantes.

Conste pues, que el diputado Sr. Cassola, no ha hecho NADA ABSOLUTAMENTE en pró de Cartagena, cuando en su mano estaba hacer mucho. El agradecimiento que este pueblo debe sentir hacia el que así ha procedido, debe de estar en relacion con tal conducta, debiendo señalar este periodo de su historia con piedra negra, para que el tiempo no borre su recuerdo y no incurramos en la candidez de proporcionar ocasiones, en que nos suceda lo que hoy en vano lamentamos.

Variedades.

MAQUINA DE AFEITAR SEÑORAS.

Con el título que antecede, el Sr. Fernández Bremón ha publicado en *El Liberal* un curioso artículo del cual entresacamos los siguientes párrafos:

El bigote y las patillas, gala y adorno de la cara del hombre, se considera deformidad y defecto en el rostro delicido de la mujer. Preciso es confesar que hay excepciones ó caras femeninas que resultan agraciadas aun con esas superfluidades propias del varón. Y no faltan hombres caprichosos que hallan cierta sal y pimienta con la mezcla original de las facciones de mujer y la vellosidad masculina; pero estas aficiones se desvian del gusto general. La mujer vellosa es desgraciada y

oculta como un crimen su defecto: rara vez faltan personas mal educadas y groseras que lanzen á su paso algún epigrama: es una crueldad bárbara, que constituye la infelicidad de una persona condenada sin culpa á burla perpetua, pena que no se sabe impusiera jamás la más inhumana tiranía.

Don Quijote, el sublime defensor de viudas, doctas y menesterosos, no vaciló un momento en acometer una peligrosa aventura por limpiar el cutis de una princesa y sus damas, que habla afeado con barbas hombrunas un maligno encantador. La ciencia moderna ha querido acometer la misma empresa generosa de desbarbar á las barbudas, cuando sin duda por inútil, se había perdido el antiguo oficio de las velleras, mujeres que se dedicaban á afeitar ó arrancar el vello á las que de su sexo lo habían menester, oficio que, por otras necesidades de su ley que no vienen al caso, subsiste en los pueblos musulmanes.

Gracias á la amabilidad de una señora que nos permitió ver las operaciones, y á la del médico militar D. Celestino Lázaro Agradas, he visto funcionar el aparato estirpador del cabello. El agente que produce su caída es la electricidad.

La señora, bastante agraciada por cierto, estaba sentada en un sillón: el doctor Agradas la puso en comunicacion con el aparato, sin la menor sujecion ni molestia, y con una aguja en una mano y unas pinzas en la otra, empezó la operacion.

Y vimos que con las pinzas arrancaba los vellos como si no estuvieran adheridos, y con la aguja de platino producía en el hueco ó poro del cabello extraido, una especie de burbuja que salía adherida al platino en forma de copito de seda cruda ó algodón.

—Aquí no volverá á brotar vello nunca, decía el médico á cada salida de la aguja.

—¿Qué molestia sufre V?—Preguntamos á la señora.

—No siento ninguna.

—¿Puede V. explicar el fundamento de ese procedimiento, Sr. Agradas? En este como en todo adelanto, hay dos puntos de vista: el hecho científico y el interés natural y respetable del que posee un secreto del cual tiene derecho á lucrarse.

—Tiene V. razón. Pero como ante todo está la ciencia, aún á riesgo de exponerme á no sacar el fruto que debía reportarme, le autorizo para que divulgue este adelanto de la cirugía. No basta destruir el pelo si no se ataca el órgano que le produce. Este es el que destruyo. Establecida la corriente con el polo negativo del aparato ataco el folículo piloso, transformándolo de tejido organizado en tejido orgánico como la seda, el algodón ó la celulosa, y á medida que se va destruyendo sale por la aguja del modo que V. ve.

—¿Practica este mismo procedimiento algún otro médico?

—Otro tan solamente en Europa, aunque no tan abreviado.

—¿Y no ocasiona erupciones en el cutis?

—Ninguna; destruye el pelo para siempre y sin molestia; y la piel vuelve á quedar á los pocos días tan sana y limpia como no estuvo nunca.

—¿Qué condiciones necesita reunir el operador? Aunque ya las veó, práctica, gran vista, mucho pulso...

—Y manejo del aparato para no perder tiempo, teniendo que abrir de nuevo la corriente y no producir dolor, como sucedería en manos hábiles.

Lejos del amable doctor hicimos nuestra crítica profana, y esas aplicaciones generales de que no puede ni debe prescindir el periodista. El hecho constituye un adelanto, aunque modesto por la índole de su aplicación. Es la extirpacion de una deformidad que hace infelices á muchas pobres mujeres. Lo encontramos el inconveniente de ser un poco lento por la natural precision de operar cabello por cabello. Toda la gran práctica y habilidad del señor Agradas, que es mucha, le puede bastar para acudir á la limpieza y afeitado de tantas caras como se le presentaran, cuando esto se divulgue, pidiéndole que les devuelva su aspecto mujeril? ¿Qué hará con una sola mano y una sola aguja?

Lo que hay aquí, á nuestro juicio, es el nacimiento de una industria que debe impulsar y dirigir. El Sr. Agradas no tiene mas remedio que multiplicar los aparatos, buscar manos auxiliares que funcionen bajo su inspeccion.

A GRANADA Y MALAGA,

con motivo de los terremotos de 1884.



ENDIÓ en el suelo andaluz
La desolacion su manto.

Trocando el placer en llanto,
Trocando en sombra la luz.
Cayó del altar la cruz
De la tierra al conmovier,
Y por tanto y tanto ser
Como entre escombros murieron
Los campanarios cayeron
Tocando á muerto al caer.

Granada, triste Granada,
Que tu alegría perdiste;
Málaga, Málaga triste,
Que lloras desventurada.